

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de diciembre de 2023 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 152/2021, de 29 de diciembre (DOE n.º 251, de 31 de diciembre) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la administración local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. - Línea 4 "Ayudas para la construcción y mejora de puntos limpios en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2024080070)

Apreciado error material en el texto del Anuncio por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 152/2021, de 29 de diciembre (DOE n.º 251, de 31 de diciembre) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la administración local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. - Línea 4 "Ayudas para la construcción y mejora de puntos limpios en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura", publicado en el DOE n.º 3, jueves 4 de enero de 2024, se procede a la oportuna corrección:

Donde dice:

ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	NIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
21/1803/SRM/02/MR/L2/P0601500B	P0601500B	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	1.204.812,91 €
21/1803/SRM/02/MR/L2/P0608300J	P0608300J	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	594.240,00 €



EXPEDIENTE	NIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
21/1803/SRM/02/MR/L2/P1012400F	P1012400F	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	95.030,00 €
21/1803/SRM/02/MR/L2/P0600044B	P0600044B	CONSORCIO PROMEDIO	261.650,00 €

Debe decir:

ANEXO I

RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	NIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
21/1803/SRM/02/FD/L4/P1001500F	P1001500F	AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO	15.690,15 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P0617700J	P0617700J	AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO	17.916,96 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P1000044F	P1000044F	DIPUTACIÓN DE CÁCERES. MASMEDIO	1.476.181,44 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P1010000F	P1010000F	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE ALBALAT	18.000,00 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P5602601F	P5602601F	MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA	162.000,00 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P0608300J	P0608300J	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	288.000,00 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P1012400F	P1012400F	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	17.100,00 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P0608800I	P0608800I	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	8.613,38 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P0609100C	P0609100C	AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA	17.534,03 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P0609300I	P0609300I	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	14.754,45 €
21/1803/SRM/02/FD/L4/P0615400I	P0615400I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	17.983,34 €

Mérida, 11 de enero de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

• • •